



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDELUCIO

Solicitada por Iberbanda, S.A., licencia ambiental y urbanística de instalación para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas (banda ancha) en infraestructura de telecomunicaciones ya existente, ubicada en el polígono 605, parcela 344 de Mundilla, término municipal de Valle de Valdelucio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención de Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Valle de Valdelucio, a 7 de marzo de 2011.

El Alcalde,
José Alonso Arroyo